

y sostén de la Independencia y de las instituciones federales; pero sólo podrá obtener el buen resultado que desea, si se le auxilia oportunamente. Multitud de consultas están pendientes sobre este ramo interesante, y es indispensable su resolución.

Una junta de oficiales generales se ocupa constantemente en proponer los medios más adecuados para su total arreglo. Sus trabajos serán sometidos á la consideración del Poder Legislativo.

La Marina exige también providencias eficaces que la saquen del estado en que hoy se encuentra, por el resultado de su primera creación.

Se anuncia como positiva una expedición española sobre el Territorio de la República. El Ejecutivo no duda que el caduco Gobierno de Madrid persista en este delirio, que, reducido á práctica, pondrá en evidencia la debilidad de aquel Gabinete, tan tenaz en su soberbia como impotente en sus recursos. Todos los Estados se apresuran á organizar su milicia nacional, y en cualquiera evento la Federación contará con un numeroso ejército disponible para su defensa, y para reducir á la nada á los temerarios que tengan la audacia de profanar nuestras playas.

La libertad legal obra con tanto incentivo en el corazón de los mexicanos, que la Nación se convertiría en un vasto campo de guerra si viese ajada su Constitución ó amenazada su Independencia. El valor y el patriotismo nos han elevado al rango de potencia soberana y producido el régimen federal. El sentimiento del soldado, unido al del simple ciudadano, propenden al sostén del orden social bajo el influjo de pública autoridad; y ésta prestará su diligente atención á los mexicanos que han consagrado su existencia al servicio de la Patria.

Señores Senadores y Diputados: habéis cumplido con los deberes de vuestro carácter como Legisladores: retiraos á disfrutar las bendiciones de vuestros comitentes: acaso muy en breve tendréis que reuniros á continuar las tareas interesantes que espera de vosotros este pueblo grande, que os ha confiado su felicidad.

**Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados,
D. Isidro Rafael Gondra.**

Las efusiones más vivas del placer se difunden por el corazón, y aun se divisan por el semblante de todo buen mexicano, al escuchar el cuadro (sic) que acaba de trazar el Ejecutivo, de la actual situación de la República. En efecto, la alma paz que fugara de nuestro suelo á impulso de los embates del despotismo y de las reacciones de la libertad oprimida, vuelve y vaga por doquier en la vasta extensión del Anáhuac: ella fija la garantía de su reposo en el conocimiento de sus propias fuerzas, en la estabilidad del sistema federal y de las leyes, en la prudencia de los Legisladores, en la energía y actividad de la nueva administración de su Gobierno; ¿y qué otra base más sólida para la estabilidad y permanencia de sus relaciones exteriores al par que de su tranquilidad y sosiego interior? La ley me prescribe en este acto sólo contestar en términos breves y generales, y apenas puedo dar una rápida ojeada á la alocución del Ejecutivo. La ley de 20 de Marzo calmará de una vez las maquinaciones de nuestros astutos enemi-

gos, sancionando la opinión general inequívocamente expresada desde Dolores hasta Iguala, desde Juchi hasta Perote.

La provisión en propiedad de los curatos manifestará á la Nación que el Congreso comienza á ocuparse prudentemente de los asuntos eclesiásticos, con el tino y delicadeza que ellos exigen. Nuestra hacienda, desorganizada por la variación de sistema, por la niñez de nuestros conocimientos financieros y por los resultados imprescindibles de toda revolución, amagaba la próxima ruina de nuestro erario. La Asamblea Legislativa se ha ocupado de pronto en proporcionar arbitrios que eviten tan funesta catástrofe, haciendo por una parte contribuir á todos los que disfrutaban las ventajas de nuestro pacto social, y extendiendo, por otra parte, una mano benéfica á nuestra decadente industria, fomentando de algún modo las fuentes de la riqueza pública.

Al Ejecutivo toca desarrollar los grandiosos elementos y los inagotables recursos de una nación rica, fértil y abundante, víctima hasta ahora del degradante sistema colonial. Si el período constitucional y la grandeza y magnitud de los asuntos que han ocupado á los legisladores lo hubieren permitido, hoy presentaría á los pueblos la organización de las principales oficinas de Hacienda, el sistema más bien calculado de economías y otra multitud de leyes de la mayor importancia; sin embargo, el fallo inexcrutable de la opinión, decidirá de la utilidad y ventajas que proporcionarán á la República las 58 leyes que se han dictado en las sesiones que hoy expiran. Id, pues, legisladores, á disfrutar del descanso que os concede nuestro código federal, preparando, entretanto, los proyectos que se encuentran en las diversas comisiones, para las sesiones próximas, y prontos al llamamiento de la ley cuando la patria os convoque á prestarle los servicios que exige de vosotros al nombraros para llevar su voz en el santuario augusto de las leyes.

**El General D. Vicente Guerrero, en la apertura de sesiones extraordinarias
del Congreso General, el 4 de Agosto de 1829.**

¡CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES!

Era ciertamente increíble que una nación como la española, sin virtudes, sin opinión y sin recursos se obstinase en llevar adelante la loca empresa de reconquistar á México. Empero la experiencia hoy nos muestra lo contrario, y sabemos que los esclavos de Fernando VII osaron ya profanar el territorio de la República. ¡Miserables! Ellos ignoran que los mexicanos son siempre independientes; que conocen sus derechos; que saben ser libres; y que se les insulta al ofrecerles la degradante condición de colonos, á que en tiempos menos dichosos fueron reducidos por un triste aventurero el año de 1519. (20)

Luego que el Ejecutivo recibió las primeras noticias que caracterizaban la certeza de la expedición, cuidó de que, sin perder instantes, se instruyera de ellas á la nación; y al intento, en 22 de Junio de este año, por la Secretaría respectiva se hicieron las primeras comunicaciones al Consejo de Gobierno, á los Estados y Territorios de la Federación, cuidando, además, de que se practicara lo mismo con cuanto sabía de importancia en el asunto. Se dictaron al propio tiempo las providencias conducentes para conservar

la integridad de la República y arrojar del país de la libertad á los odiosos invasores, que sin más prestigio que su temeridad y arrogancia, se arrojaron á ser víctimas de su audacia. Con efecto, están dictadas las medidas más eficaces de defensa para que por todos rumbos marchen los valientes militares del denodado Ejército mexicano, sobre los usurpadores de nuestra tranquilidad é independencia.

Y para que nada faltase en las presentes circunstancias, el Consejo de Gobierno acordó, y el Ejecutivo decretó la reunión del Congreso General en sesiones extraordinarias, designando como primero y principal objeto el proporcionar cuantos auxilios fueren necesarios en los ramos de Hacienda y Guerra. No puede ser, á la verdad, más lisonjera la resolución para los mexicanos, ni más triste para los que aun siquiera piensen reducirnos á la esclavitud. Decisión, patriotismo, recursos, todo se halla en el seno de la República, con la muy interesante y notable circunstancia de que el mismo sistema de gobierno es la mejor garantía y el más firme apoyo de nuestra existencia política. ¡Cómo se ha de triunfar de diez y nueve Estados, del Distrito y Territorios de la Federación! ¡Qué poder los destruirá!

El valor y la fatiga del soldado en la campaña, y la deliberación, la prudencia, la sabiduría y el consejo de los Supremos Poderes de la Unión y de los Estados, van á salvar á la República. Venturoso sin duda este día. ¡Ciudadanos! la patria recibe un nuevo ser, y en sus aras se han sacrificado ya todos los intereses; no hay ni la señal más ligera de desunión. ¡Loor eterno al patriotismo y al buen juicio de los mexicanos!

¡Sea enhorabuena, ciudadanos Senadores y Diputados! Continúad vuestras importantes y útiles tareas: dad días de gloria á la patria y de confusión á sus enemigos. Sostened con firmeza las instituciones adorables que tan á su placer rigen al pueblo mexicano. Contad en todo con la fiel adhesión del Ejecutivo y con la protesta solemne que hoy repite, de no tener jamás otro norte ni más guía que la Constitución y la ley.—Dije. (21)

El General Guerrero, al cerrar sus sesiones extraordinarias el Congreso de la Unión, el 27 de Agosto de 1829.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

Llamados á sesiones extraordinarias á cooperar con el Ejecutivo para salvar la independencia y forma de gobierno, habéis en el corto período de veinte días trabajado con el mayor ardor y utilidad en el grande y delicado objeto que os señaló la convocatoria. Os penetrasteis de la verdadera situación de la causa pública, y progresivamente fuisteis dando al Ejecutivo medios y facultades que se creyeron suficientes para obrar activamente contra los injustos invasores. El progreso de los males públicos, sobre los que ya habían debilitado nuestros recursos, y el convencimiento íntimo de que el Gobierno necesitaba de obrar con más independencia para arrojar de las costas al enemigo exterior y hacer desaparecer aun las apariencias de cualquiera connivencia en el interior, determinaron al fin á las Cámaras á investir al Ejecutivo de un poder que no tuviese obstáculo ninguno para ocurrir al peligro que nos amenaza.

Lo he aceptado, y, en nombre de la patria, os protesto, que si por la fuerza de las

circunstancias lo habéis dado y no lo ha repugnado el Ejecutivo, mis conciudadanos no llorarán una lágrima por el abuso de tan terribles facultades. Emplearé su poder y sus recursos contra el enemigo y para asegurar al ciudadano el libre uso de sus derechos sociales.

El gobierno español ha intentado la reconquista de un país cuyos sentimientos parece desconocer: la generación de los esclavos ha sido sustituida por un pueblo libre. Siete millones de almas se levantan en masa contra los invasores.

Retiráos tranquilos, señores, sobre el uso que hará el Ejecutivo del depósito sagrado que le habéis confiado. La aplicación de las facultades extraordinarias no os dará lugar á un solo remordimiento.—Dije.

Contestación del Sr. Presidente del Congreso, D. Pedro María Anaya.

Los representantes del heroico pueblo mexicano, poseídos del más acendrado amor patrio, volaron al primer anuncio de la convocación del Consejo de Gobierno á prestar al Ejecutivo de la Unión los recursos todos que necesitara para hacer desaparecer del país de los libres á los viles esclavos de un odioso tirano, que locamente pretenden poner de nuevo á los mexicanos el detestable yugo que para siempre sacudieron.

Al ocuparse el Congreso General de tan importante y delicado negocio, difícil y terrible ha sido su situación en el principio de sus sesiones extraordinarias: creyó poder ocurrir á las graves urgencias del Ejecutivo, manteniéndose en todo su vigor la carta sagrada de los mexicanos; mas convencido, después de muy serias, luminosas y detenidas discusiones, de que es imposible que un gobierno que no tenga todos los medios, toda la energía y poder bastante para enfrenar la licencia del interior y repeler la invasión de enemigos tan crueles y obstinados como los españoles, convencido, pues, repito, de expedir tan graves dificultades, en la alternativa funesta de perderse para siempre la existencia política y los derechos sociales de un gran pueblo ó de suspender el goce de éstos por un corto período, se decidió por el último extremo, confiando en las manos puras del Ejecutivo el depósito sagrado de nuestras patrias libertades, persuadido de que el héroe que tanta parte ha tenido en la consecución de la Independencia, jamás abusará del poder con que la ley acaba de investirlo. Por tanto, los padres de la patria, después de haber cooperado á la salvación de ésta como legisladores, descienden hoy de sus augustos asientos á prestarle como ciudadanos los servicios personales.—Dije.

El General Guerrero, al abrir nuevas sesiones extraordinarias el Congreso General, el 11 de Diciembre de 1829.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Investido por vuestra autoridad con el poder enorme de facultades extraordinarias con el fin de salvar la Patria, me presento en vuestro recinto á dimitir este terri-

ble cargo, después de haberlo ejercido con la moderación que es constante; pues miro como un principio que la moderación imprime un carácter augusto á los Gobiernos y se asocia admirablemente á la fuerza y estabilidad de las instituciones republicanas.

Yo esperaba tener la satisfacción de hablaros en términos lisonjeros á la pública felicidad, en consecuencia del triunfo del valor mexicano contra la agresión de los invasores de Tamaulipas. Estaba persuadido, que después de un suceso tan decisivo para nuestras armas, seguiríamos por la senda dichosa de la concordia y unión de sentimientos y nos haríamos formidables á nuestros enemigos con aquella generosa emulación que fecundiza las artes, amplifica el comercio y hace opulentas las naciones; pero lejos de ser así, parece que el destino nos prepara nuevos males y mayores dificultades que combatir, si la sabiduría del Congreso Nacional y la prudencia y energía de las Legislaturas de los Estados no presentan una barrera inaccesible contra los que osan subvertir el orden público.

¡Ah, padres de la Patria! Si no fuese ya notorio que el Vicepresidente de la República y otros ilustres generales á quienes la Patria confió su defensa y seguridad, se hallan al frente de la revolución, jamás, nunca jamás, pronunciaría sus nombres, sino para hacer el elogio de sus personas. Mas la suerte me pone en el caso repugnante de presentaros los datos de su infidencia, á título de reformar abusos, que aunque existen, no son ellos á quienes nuestro derecho público comete la facultad de corregir.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Mis Secretarios del despacho os representarán oportunamente las operaciones del Gobierno en sus respectivos departamentos, y el Congreso formará el juicio de que sea digna mi administración. Si la Federación requiriese mi presencia en el campo del honor, yo soy tan ciudadano como soldado de la Patria. La Constitución provee para semejantes conflictos en la República. La Nación espera de vuestras tareas medidas eficaces que demuestren la vanidad de atentar á su gloria y sus santas leyes.—Dije.

Contestación del Sr. Presidente del Congreso, D. José Sotero Castañeda.

¡Triste y lamentable situación es, á la verdad, en la que vuelve á reunirse para sesiones extraordinarias el Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos! Cuando éstos han celebrado con festivas demostraciones el triunfo de la libertad patricial contra sus antiguos tiranos; cuando se escuchaban todavía los aplausos de los pueblos, encomiando á los denodados jefes, oficiales y soldados, vencedores de los hijos de Pelayo sobre las márgenes del Pánuco; y cuando se esperaba que en medio de la serenidad y calma procediera esta augusta asamblea á ocuparse del arreglo de los ramos importantes de la administración pública y de otras reformas saludables, entonces es que un tremendo grito de alarma se deja oír en las extremidades de Campeche y de Jalapa, lanzado por las guarniciones militares de aquellas plazas, pidiendo una el gobierno central y solicitando la otra las reformas y providencias que todo México ha visto en su plan.



GRAL. D. ANASTASIO BUSTAMANTE.